



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032

San Isidro, 28 ENE. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 17 de diciembre de 2008 se ha incurrido en error material al señalar la designación a partir del 02 de enero del año 2009, a don Luis Felipe Masías Bustamante, como Secretario General, con retención de su cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, debiendo ser Encargar;

Que, en tal sentido, procede la rectificación del error material, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444; y

En uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el error material consignado en la Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 17 de diciembre de 2008, debiendo precisarse: Encargar a partir del 02 de enero del año 2009, a don Luis Felipe Masías Bustamante, como Secretario General, con retención de su cargo de Gerente de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

